



Alcaldía Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

22/04/24

08 ABR 2024
BUIN,

DECRETO ALC. N° 1325 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 4933 del 03 de abril de 2024, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Flor Lazo Maldonado, solicitando al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Rodolfo Samuel Rivas Lazo.

3.- La resolución de acoger solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **FLOR DEL CARMEN LAZO MALDONADO**, Cédula de Identidad N° , Asistente Social - Profesional Grado 9°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo RODOLFO SAMUEL RIVAS LAZO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta – Funcionaria



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.